



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

787



BUENOS AIRES, 30 AGO 1999

VISTO el Expediente N°65/99 (2 cuerpos) del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 solicita autorización para crear y poner en funcionamiento la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, a los fines de expedir el título de MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta en la actualidad con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y el artículo 17 del Decreto N°576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título propuesto.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios de la carrera referida, se dio intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y se ha convocado a un experto de reconocido nivel científico y docente en la materia, quien ha emitido opinión favorable acerca del mismo.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Ministerial N°35 del 14 de enero de 1999, el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado se otorgará de modo definitivo, cuando la carrera propuesta correspondiente al título respectivo haya sido acreditada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que el proyecto de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA presentado por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución N°266 - CONEAU del 17 de junio de 1999, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por la Resolución Ministerial citada para otorgar el reconocimiento oficial definitivo al título de MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA.

Que asimismo, dicha Comisión ha efectuado recomendaciones tendientes a

W
W
W



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 737



modificar la denominación de la carrera, definir e implementar mecanismos de evaluación de los profesores, ampliar la carga horaria de los docentes estables y estimular una línea de investigación propia de la Maestría propuesta.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma aludida y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 la creación y el funcionamiento de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, con el fin de expedir el título de MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título indicado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones sugeridas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución – CONEAU N°266/99.

ARTÍCULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Dr. XAVIER GUILLERMO GARCÍA SOLA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



ANEXO

Ministerio de Cultura y Educación


**UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21
CARRERA: MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**
Condiciones de Ingreso:

1. Poseer título universitario de grado, con consideración especial de las áreas de Ciencias Sociales y Humanas.
2. Comprensión de textos en inglés.
3. Entrevistas con el Director del Programa y miembros del Comité Académico.

PLAN DE ESTUDIOS

Nombre de la actividad curricular	Tipo de desarrollo de la actividad curricular	Carácter (obligatoria/ optativa)	Carga Mensual (1)		Carga Horaria Total
			T	P	
EJE TEÓRICO Fundamentos de la Ciencia Política	Teórico	Obligat.	10		40
Teoría Política Sistemática I	Teórico	Obligat.	10		40
Teoría Política Sistemática II	Teórico	Obligat.	10		40
Teoría de la Democracia	Teórico	Obligat.	10		40
EJE COMPARATIVO Metodología del Análisis comparativo	Teórico-práctico	Obligat.	6	4	40
Sociedad y Política en América Latina	Teórico	Obligat.	10		40
Sistema Político y Constitucional Argentino	Teórico	Obligat.	10		40
Ánalisis de la Reforma del Estado	Teórico-práctico	Obligat.	6	4	40
EJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS Administración y Gestión de las Políticas Públicas	Teórico-práctico	Obligat.	7	3	40
Políticas Regionales y Municipales	Teórico-práctico	Obligat.	7	3	40
Políticas Sociales y Crisis del Estado de Bienestar	Teórico-práctico	Obligat.	7	3	40
Análisis de los Procesos de Integración Regional	Teórico-práctico	Obligat.	7	3	40
EJE DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA Análisis Estadístico	Teórico-práctico	Obligat.	6	4	40
Economía para no economistas	Teórico	Obligat.	10		40
Metodología y Técnicas del Análisis Cuantitativo	Teórico-práctico	Obligat.	6	4	40



737
Ministerio de Cultura y Educación

REGULACIÓN

737



Economía del Sector Público	Teórico-práctico	Obligat.	7	3	40
TALLER DE TESIS Estrategias de la Investigación Social y Política	Teórico-práctico	Obligat.	6	4	40
Presentación y Discusión del Proyecto	Otras actividades	Obligat.		10	40
Informe de Avance I	Otras actividades	Obligat.		10	40
Informe de Avance II	Otras actividades	Obligat.		10	40

TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA: 800 HORAS

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

CÓDIGO	MATERIA	CORRELATIVAS
I.1.	Fundamentos de la Ciencia Política	
I.2.	Teoría Política Sistemática I	
I.3.	Teoría Política Sistemática II	I.1.-I.2.
I.4.	Teoría de la Democracia	I.3.
II.1.	Metodología del Análisis Comparativo	
II.2.	Sociedad y Política en América Latina	I.3.
II.3.	Sistema Político y Constitucional Argentino	I.3
II.4.	Análisis de la Reforma del Estado	II.3.
III.1.	Administración y Gestión de Políticas Públicas	II.4.
III.2.	Políticas Regionales y Municipales	III.1.
III.3.	Políticas Sociales y Crisis del Estado de Bienestar	III.1.
III.4.	Ánalisis de los Procesos de Integración Regional	III.2.
IV.1.	Ánalisis Estadístico	
IV.2.	Economía para no economistas	
IV.3.	Metodología y Técnicas del Análisis Cuantitativo	IV.1.
IV.4.	Economía del Sector Público	IV.2.
V.1.	Estrategias de la Investigación Social y Política	II.1.-IV.1.
V.2.	Presentación y Discusión de Proyecto	V.1.
V.3.	Informe de Avance I	V.2.
V.4.	Informe de Avance II	V.3.

TÍTULO: MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

W
M
W